ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 11:15 horas; se reúnen en forma extraordinaria para dar cumplimiento a la apertura de sobres de ofertas referente al llamado con ID. N° **286.143,** para la Contratación Directa N° 02/2015, destinada a **"SERVICIOS DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL - AD REFERENDUM"**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P. MELANIO MACIEL,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **JAZMIN LAGRAÑA,** Asistente Sub U.O.C.- Escuela Judicial.
- **YENI RIVAS RUIZ DIAZ**, Asistente Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **LIC. PABLO BENÍTEZ**, Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **LIC. LIZ PAREDES,** Asistente de Auditoría – Consejo de la Magistratura.

El llamado, más la prórroga han reunido a cuatro empresas. Los nombres y las ofertas presentadas, se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTAS			
	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
SELTZ S.A.	N/C	N/C	N/C	14.650
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L	8.180.700	8.641.200	4.685.000	N/C
MIGUITAS – SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ	12.239.500	7.413.200	14.680.000	31.000

Se deja expresa constancia, que la firma LAS ROSAS S.A., ha presentado un formulario de ofertas correspondiente al llamado con ID N° 286.058 – "Servicios de refrigerio durante las actividades académicas de la Escuela Judicial", el cual no es objeto del presente acto de apertura.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, siendo las 11:40 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jazmin Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Yeni Rivas

Lic. LIZ PAREDES
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial